

RESOLUCION No. 05.A.DIC.227

**DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía MARCO PAREDES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Primero del cantón Mera, el 22 de julio de 2005, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante memorando No. SC.ICA.DJ.05.620 de 15 de septiembre de 2005 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03087 de 26 de marzo del 2003.

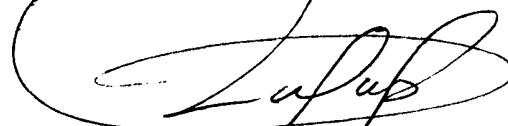
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía MARCO PAREDES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Puyo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Pastaza, inscriba la referida escritura pública y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 16 de septiembre de 2005.



**DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO**

CERTIFICO : Que en ésta fecha y con el No.158 , se inscribió la presente Resolución No.05.A.DIC.227 , en el Libro de Registro Mercantil , tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No.159.

Puyo , octubre 14 del 2005.

EL REGISTRADOR

